ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2026-3968

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN NOMINAR EN LA COLONIA DE FUENTE PALMERA

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que con fecha 04 de noviembre de 2026, se ha dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Cultura, Participación Ciudadana, Turismo, Juventud y Nuevas Tecnologías la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura del expediente de denominación de calles y espacios públicos sin nominar en la Colonia de Fuente Palmera, conforme al artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2006, publicado de forma definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 29 de enero de 2007; y conforme a la Ordenanza reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y de la Identificación de Edificios y Viviendas, aprobada por el Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 228, de 18 de diciembre, aceptando la siguiente propuesta:

Primero: Nominar las calles y los espacios públicos sin nominar, situados en Fuente Palmera y sus núcleos, conforme a las propuestas presentadas por peticiones populares, citadas anteriormente, así como adjuntas al presente expediente.

A) Que una calle del municipio de Fuente Palmera lleve el nombre de **"MARICARMEN, SÍMBOLO DE LUCHA"**, como reconocimiento a su historia y a la lucha por el derecho a una vivienda digna.

Segundo: Incoación de expediente al fin indicado, nombrando como Concejal Instructor del expediente, al Concejal Delegado de Cultura, siendo Secretario el de la Corporación, debiendo el instructor proceder conforme a lo dispuesto entre otros en el artículo 39 del RHD.

El citado expediente se somete a información pública por el plazo un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la formulación de cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente Palmera, 13 de noviembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): E8C4 3CAB 6E03 AB21 B5EB **Fecha Firma:** 19-11-2026 07:57:57
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
E8C43CAB6E03AB21B5EB